



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.841 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES.

Laja, 28 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios N° 6 del 28.10.2014, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, un día de permiso especial sin goce de honorarios, a Carlos Felipe Barrueto Osses, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 27 de octubre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)